

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DULME S.A., celebrada el 30 de marzo de 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, al treinta del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas cincuenta minutos, en el local social de la compañía **DULME S.A** ubicado en la oficina 503 del quinto piso alto del Edificio Professional Center situado en la Av. Juan Tanea Marengo y Av. Joaquín Orrantía González, se reunieron los accionistas: **Sra. Sonia Quezada Carrión** por sus propios derechos, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías. Se encuentra presente adicionalmente el señor **C.P.A. Víctor Martínez Menoscal** Comisario Principal de la empresa, quien ha sido especial e individualmente convocada para la presente Junta General Ordinaria. Por unanimidad las señoras accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015; **2.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al balance correspondiente al ejercicio económico del año 2015; **3.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015; **4.-** Fijar la retribución del comisario de la compañía; y, **5.-** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, en caso de existir.

Presidente Ad- Hoc la Junta el **Ab. Raúl Fariño Bazaña** y actúa de Secretaria la Gerente General **Sra Sonia Quezada Carrión**. La presidencia dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Codificación de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que las accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistencia suscrita por el

Presidente y la Secretaria de la Junta. A continuación se pasan a tratar los puntos del orden del día:

1.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía y expone a los asistentes su informe referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015; el mismo que luego de ser debatido es aceptado por unanimidad, augurando a la compañía éxitos y comprometiéndose a brindar el mayor esfuerzo para que se cumplan todas las metas propuestas para el año dos mil dieciseis.

2.- Luego toma la palabra el Presidente de la Junta quien llama al señor **C.P.A. Víctor Martínez Menoscal** Comisario de la empresa, quien inmediatamente da lectura a su Informe con relación a los Estados Financieros correspondientes al año 2015. Luego de la lectura, el informe es aprobado por unanimidad, sin observación alguna que hacerle al mismo.

3.- Acto seguido toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien pone a disposición de los señores accionistas las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Luego de ser estudiados y debatidos, éstos son aprobados por unanimidad, sin observación alguna que hacer a los mismos.

4.- En relación al cuarto punto del orden del día, la Presidencia manifiesta que es necesario fijar la retribución mensual del Comisario de la compañía, aprovechando la presente junta para reelegir en tal función señor **C.P.A. Víctor Martínez Menoscal**. La junta resuelve finalmente en forma unánime, aceptar las mociones del Presidente de la junta y fija en US \$200,00 la retribución anual del Comisario y reelegir en tal función al señor **C.P.A. Víctor Martínez Menoscal** a quien se le pasará el respectivo nombramiento.

5.- En lo que se refiere a la distribución de los beneficios sociales de la compañía y luego de un minucioso análisis del informe del Administrador que demuestra la existencia de utilidades, la Junta resuelve: Realizar las deducciones de ley como son las participaciones laborales e impuestos a la renta;

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas treinta minutos.

f) Ab. Raúl Fariño Bazaña, Presidente Ad- Hoc la Junta; f) Sra Sonia Quezada Carrión Secretaria de la Junta;

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario - Guayaquil, 30 Marzo de 2016-



Sra. Sonia Quezada Carrión
Secretaria de la Junta